BOLETIN OFICIAL

Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

Publicación electrónica sin validez oficial

CONTENIDO

A V I S O S
Indice en la página número 20

TOMO CLXIV **NUMERO 24**
HERMOSILLO, SONORA **LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999**

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A SALVADOR MORENO RAMIREZ y ARMIDA DEL CARMEN ROMANOS MARTINEZ DE MORENO, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3018/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A871 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 700/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE ALEJANDRO ACEVEDO MONTOYA y OTRA, EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARA SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 9 MANZANA 9 FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS CON CALLE DE LA MORENA; SUR, 15.00 METROS CON LOTE 10 MISMA MANZANA; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 7 MISMA MANZANA; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 11 MISMA MANZANA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: $421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO.- RUBRICA.-
A872 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 2358/97, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANGULO BRINGAS DE CAZARES MACLOVIA ALICIA, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: $751,433.65 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.) Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, LUNES 29 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A889 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A JUAN MANUEL VALENZUELA BERMUDEZ, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1636/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DE 1999.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A890 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A REGINALDO PARRA LOPEZ y MARIA GUADALUPE

Publicación electrónica sin validez oficial

ARELLANO CELAYA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2933/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PÉRSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A891 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A JESUS ARRIETA SANCHEZ y BERTHA ALICIA FRANCO DE ARRIETA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3013/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPÓNGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A892 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 2372/97, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS LOPEZ BRAMBILA MIGUEL y FLORES BUSTILLO DE LOPEZ EULALIA ESTHER, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: $1'228,385.86 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA AUXILIAR DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A893 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 388/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS SALAZAR SALAZAR FRANCISCO ANTONIO y GARCIA ESCALANTE DE SALAZAR GLORIA, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: $171,406.59 (SON: CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS UDIS 59/100), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A894 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 413/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS LOPEZ ISLAS DE CEJA MARTHA BEATRIZ y CEJA ENCINAS GUILLERMO, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: $205,180.11 (SON: DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA UDIS 11/100) Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SABADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-

A895 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A REYNA DEL CARMEN MARQUEZ FELIX, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2950/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1999.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A897 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 147/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS BERNARDO CORRAL QUINTERO CONTRA ALEJANDRO INCLAN y OTRO, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA NUMERO 390 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO PARTIDA NUMERO 3851 DEL VOLUMEN XIV DE LA SECCION PRIMERA, CON SUPERFICIE DE 900 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLEJON JUAREZ; AL ESTE, EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL OESTE, EN 45.00 METROS CON CALLE 26. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: $541,500.00 (SON: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1999.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A916 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1104/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FRANCISCO ALFREDO LUCERO GALLEGOS, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360007690025 Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CORRALITOS NUMERO 10 FRACCIONAMIENTO SONACER DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 22 DE LA MANZANA XLI CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON CALLE CORRALITOS; AL SUR, EN 3.58 METROS CON LOTE NUMERO 05 DE LA MISMA MANZANA y 3.42 METROS CON LOTE NUMERO 04 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 23 DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 21 DE LA MISMA MANZANA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $102,150.00 (CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 8

Publicación electrónica sin validez oficial

DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A920 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS CC. OSCAR EDGAR BALDERRAMA BUSTAMANTE y SONIA ARMENTA VAZQUEZ, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 228/99, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LICENCIADO ELEAZAR JIMENEZ ZAMORANO EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A828 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A JUAN MANUEL NIEBLAS CASTRO, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 217/99, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LICENCIADO ELEAZAR JIMENEZ ZAMORANO EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 9 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.-
A830 22 23 24

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2005/96, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE ROQUE RAUL DURAZO MORENO y MIGUEL ANGEL BEJARANO DURAZO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- TIERRA DE AGRICULTURA UBICADA EN GUASAVAS, SONORA, DE 75.00 METROS DE NORTE A SUR POR 392.00 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON RAMON DURAN M., MANUEL ACUÑA M., y MANUEL RAMIREZ A.; AL SUR CON EL PROPIO ROQUE RAUL DURAZO MORENO; AL OESTE, CON MANUEL ACUÑA M. Y EL PROPIO ROQUE RAUL DURAZO MORENO, y AL PONIENTE CON CALLEJON DEL CAMINO REAL. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $73,500.00 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 2.- TIERRA DE AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS DENOMINADA LA CRUZ, UBICADA EN GRANADOS SONORA Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON EL SEÑOR LUIS ALONSO DURAZO y JOSE LUIS LEYVA; AL SUR, CON JOSE ISIDRO TRUJILLO Y MARIA TERESA BARCELO; AL ESTE, CON JESUS DURAZO MONGE Y JESUS VALDEZ; Y AL OESTE, CON PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL PERALTA, VICTORIANO ROMERO y FRANCISCO ORDUÑO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 3.- TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA EL MOLINO, UBICADA EN EL ANCON EL HURACAN DEL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON ARROYO EL JIPU; AL SUR, CON SUCESORES DEL SEÑOR GABRIEL AMAVIZCA; AL ORIENTE CON LAS LOMAS QUE LIMITAN EL VALLE; Y AL PONIENTE CON RIO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 19 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A831 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1920/98 EN CONTRA DE

Publicación electrónica sin validez oficial

REFUGIO ENRIQUE RUBIO GUERRERO y LIDIA LAGUNA LAFARGA DE RUBIO, A QUIENES SE ORDENO EMPLAZAR POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, Y DE QUIEN SE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS APARTADOS A), B), C), D), E), F), y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONSISTENTES EN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: $754,389.85 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: $7,302.70 (SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 70/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO, CON NUMEROS AL DIA 24 DE MAYO DE 1998; LA CANTIDAD DE: $3,338.92 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGOS ADICIONALES, CON NUMEROS AL DIA 24 DE MAYO DE 1998; LA CANTIDAD DE: $143,729.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO MENSUAL VENCIDO, CON NUMEROS AL DIA 24 DE MAYO DE 1998; LA CANTIDAD DE: $76,745.72 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, CON CORTE AL DIA 24 DE MAYO DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LAS TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, ACORDE A LO PACTADO; EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE, Y EL REMATE DEL BIEN DADO EN GARANTIA, A EFECTO DE QUE CON SU PRODUCTO SE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES ANTES SEÑALADAS HASTA DONDE ALCANCEN A CUBRIR, DECRETANDOSE TAL MEDIDA CON LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE DICTE EN ESTE JUICIO, DADO EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO REALICE EL PAGO DE DICHAS PRESTACIONES EN LOS TERMINOS DE LEY; HACIENDOSELE SABER QUE TIENEN CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA PRESENTARSE A JUICIO, CONTESTAR LA DEMANDA Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER; ASIMISMO TIENE DICHO TERMINO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A836 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: PEDRO CASTRO SALAZAR y FRANCISCA JANET IBARRA LOUSTAUNAU DE CASTRO, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1005/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLE A SUS INTERESES; ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.-
A837 22 23 24

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE GILBERTO SEPULVEDA BARRAZA y MARIA DEL CARMEN ORDUÑO DE SEPULVEDA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO NUMERO 3 y 4 y CONSTRUCCION EXISTENTE, UBICADO MANZANA "H" COLONIA POPULAR AMPLIACION BUROCRATA DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 27; SUR, 22.00 METROS CON CALLE "E"; ESTE, 26.00 METROS CON BOULEVARD PERIFERICO; OESTE, 24.00 METROS CON LOTE 12. SUPERFICIE 375.00 METROS CUADRADOS.- AVALUO PERICIAL MAS ALTO: $203,500.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: $203,500.00 (DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SEGÚN IMPORTE MAS ALTO DE AVALUOS PERICIALES. DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DOCE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 134/94.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A860 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1078/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CALHIDRA DE SONORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE GASPAR JARA VALENZUELA, SEÑALANDOSE LAS 8:30 HORAS DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN VEHICULO TIPO CAMION DOBLE RODADO, DE LA MARCA FORD, COLOR ROJO, SIN MOTOR, MODELO 1975, SERIE NUMERO AC3JAD59798. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: $7,500.00 (SON: SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A864 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN CREDIT, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARIA DEL SOCORRO ACOSTA DE CONTRERAS y DIANA KARINA DAVILA HERNANDEZ, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 84/95, CONVOQUESE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 60 MANZANA 200 CUARTEL ZONA 09, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.85 METROS CON LOTE 59; AL SURESTE, EN 35.40 METROS CON CALLE JESUS LOPEZ; AL SUROESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 61; Y AL NOROESTE EN 41.00 METROS CON LOTE 63. PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1999.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A865 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 294/95, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. CONTRA CARNES Y PRODUCTOS CLASIFICADOS DE SONORA, S.A. DE C.V., FRANCISCO ALATORRE BLANCAS, KARINA ALATORRE GIL y GUADALUPE GIL GARCIA DE ALATORRE. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: PREDIO URBANO Y FINCA CONSTRUIDA, UBICADOS LOTE TRES MANZANA DIECISIETE, URBANIZABLE SIETE, SUPERFICIE 244.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, EN 12.20 METROS CALLE GALEANA ; SUR, 12.20 METROS LOTE CUATRO; ESTE, 20.00 METROS LOTE UNO; OESTE, 20.00 METROS LOTE QUINCE CALLEJON DE POR MEDIO. CON VALOR DE: $334,865.00 PESOS M.N.- PREDIO URBANO Y FINCA CONSTRUIDA UBICADOS LOTE UNO, MANZANA DIECISIETE, URBANIZABLE SIETE, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 15.00 METROS CALLE GALEANA; SUR, 15.00 QUINCE METROS LOTE CUATRO; ESTE, 20.00 METROS CALLE TABASCO; OESTE, 20.00 METROS LOTE DOS. CON VALOR DE: $396,000.00 PESOS M.N.- PREDIO URBANO Y FINCA CONSTRUIDA UBICADOS FRACCION ESTE LOTE DOS MANZANA DIECISIETE, URBANIZABLE SIETE, SUPERFICIE 156.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 7.80 METROS CALLE GALEANA; SUR, 7.80 METROS LOTE CUATRO; ESTE, 20.00 METROS LOTE UNO; OESTE, 20.00 METROS CON PARTE RESTANTE MISMO LOTE DOS. CON VALOR DE: $347,880.00 PESOS M.N.- PREDIO URBANO Y FINCA CONSTRUIDA UBICADOS FRACCION PONIENTE LOTE CUARENTA MANZANA UNO, URBANIZABLE CINCO, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 25.00 METROS LOTE 39; SUR, 25.00 METROS CALLE TETABIATE; ESTE, 10.00 METROS FRACCION ESTE ORIENTAL RESTANTE LOTE 40; OESTE, 10.00 METROS CALLE TAMAULIPAS. CON VALOR DE: $658,750.00 PESOS M.N.- TODOS LOS INMUEBLES UBICADOS EN CIUDAD OBREGON, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES DESCRITOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS CINCO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 28 DE 1999.- LA C. SECRETARIO SEGUNDO.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A924 24 25 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1038/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ANDRES SARRAZIN FLORES y MARIA EDUVIGES RODRIGUEZ SONOQUI DE SARRAZIN, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 10:30 HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 1999, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Publicación electrónica sin validez oficial

DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016794002 Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DIEGO DE VELAZQUEZ NUMERO 703, FRACCIONAMIENTO VIRREYES DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 02 DE LA MANZANA 24 CON UNA SUPERFICIE DE 141.38 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 01 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, EN 7.25 METROS CON CALLE DIEGO DE VELAZQUEZ; AL ESTE, EN 19.50 METROS CON CALLE HERNAN CORTEZ; Y AL OESTE, EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 03 DE LA MISMA MANZANA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $118,500.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A925 24 25 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 485/98, PROMOVIDO POR C.P. NEFTALI PEÑA MIRANDA, APODERADO LEGAL DE SEMILLAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE UBALDO SALGUEIRO ACOSTA. SE CONVOCA A POSTORES AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A CELEBRARSE A LAS 9:00 HORAS DEL CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION DE SUPERFICIE DE 262.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 21.00 METROS CON SOLAR NUMERO 11; AL SUR, CON 21.00 METROS CON SOLAR 15 y 16; AL ESTE CON 12.50 METROS CON SOLAR NUMERO 12; AL OESTE, CON 12.50 METROS CON CALLE DIVISADEROS. INSCRITO CON NUMERO 11,442 SECCION I, VOLUMEN 23 DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: $160,650.00 (SON: CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 7 DE 1999.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A949 24 25 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 510/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARTIN RODRIGUEZ AYALA y ELSA NORIEGA ARVIZU. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 16 MANZANA I, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL, CON SUPERFICIE DE 79.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.35 METROS Y 2.30 METROS CON LOTES NUMEROS 48 y 15 RESPECTIVAMENTE; AL SUR, EN 5.65 METROS CON RESERVA TERRITORIAL; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 15. E INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA LOCALIDAD BAJO PARTIDA NUMERO 9536 VOLUMEN 37, SECCION PRIMERA. SIRVE COMO PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: $135,000.00 PESOS M.N. (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A958 24 25 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 511/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE TERESA VERONICA MELENDEZ DIAZ. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION 05 DE LA SUBDIVISION DE LOS LOTES NUMEROS 03 y 07 MANZANA 16-17-18-17 FRACCIONAMIENTO SICOMOROS, CON SUPERFICIE DE 108.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON PORCION 04 DE ESTA SUBDIVISION; AL SUR, EN 18.00 METROS CON FRACCION 06 DE ESTA SUBDIVISION; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 08; Y AL OESTE, EN 8.00 CON CALLEJON DE ACCESO. E INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA LOCALIDAD BAJO PARTIDA NUMERO 9953 VOLUMEN 38, SECCION PRIMERA. SIRVE COMO PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: $83,250.00 PESOS M.N. (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A959 24 25 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE

Publicación electrónica sin validez oficial

NUMERO 525/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ROBERTO ALEJANDRO BERMUDEZ RIOS. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 27 MANZANA 17-18-25-23, CON SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 26; AL SUR, EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 28; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA 25; Y AL OESTE, EN 7.00 Y 1.00 METROS CON LOTE NUMERO 16 Y CALLEJON INTERIOR, RESPECTIVAMENTE. E INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA LOCALIDAD BAJO PARTIDA NUMERO 10,917 VOLUMEN 40, SECCION I. SIRVE COMO PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: $150,300.00 PESOS M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A960 24 25 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 512/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GERARDO LARA LOZANO y RAMONA PORTILLO. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 13 MANZANA 3 FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL, CON SUPERFICIE DE 79.69 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL ESTE, EN 5.65 METROS CON AVENIDA 19; Y AL OESTE EN 3.35 y 2.30 METROS CON LOTES NUMERO 32 y 14, RESPECTIVAMENTE. E INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA LOCALIDAD BAJO PARTIDA NUMERO 337 VOLUMEN II, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVE COMO PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: $135,000.00 PESOS M.N. (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A961 24 25 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 522/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ANASTASIO GONZALEZ CONTRA ARNULFO VILLA LOPEZ y MANUEL VILLA LOPEZ, EL C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA DENTRO DE LOTE NUMERO 183 MANZANA 88 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES KALITEA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 367.72 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NOROESTE, 13.55 METROS CON PRIVADA DORICA; AL SUROESTE 13.55 METROS CON LOTE 173; AL NORTE, 27.15 METROS CON LOTE 184; Y AL SUR 29.90 METROS CON LOTE 18. INMUEBLE INSCRITO BAJO EL NUMERO 22,831 TOMO 86 SECCION PRIMERA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1986. VALOR: $586,316.00 (SON: QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.). SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR EL LOCAL JUZGADO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANOTADA Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1999.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A962 24 25 26 - - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 557/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA GERARDA CORRAL BARRON. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 1999 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 22 DE LA MANZANA VII DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL, CON UNA SUPERFICIE DE 138.92 METROS CUADRADOS EN HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON AVENIDA DIEGO DE VELAZQUEZ; SUR, 7.00 METROS CON LOTES 8 y 7; ESTE, 19.80 METROS CON LOTE 23; OESTE, 19.90 METROS CON LOTE 21. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: $125,000.00 (SON: CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A963 24 25 26

- - - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

En Juicio Ordinario Mercantil, Expediente 1297/97, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** contra MARIA ODILIA ALVAREZ RIVERA VDA. DE CANCINO, el C. Juez Primero de lo Mercantil, ordeno notificarles por este conducto Sentencia Definitiva del 31 de Agosto de 1999, mediante publicación de sus puntos resolutivos que resumo enseguida:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite resulto ser la adecuada.

SEGUNDO.- La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas si demostró los extremos de la acción ejercitada en la Vía Ordinaria Mercantil en contra de la C. MARIA ODILIA ALVAREZ RIVERA VDA. DE CANCINO, a quien se le juzgó en rebeldía, en consecuencia.

TERCERO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., la cantidad de $167,130.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital insoluto vencido al del adeudo, derivada del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria base de la acción.

CUARTO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de $11,091.47 (ONCE MIL NOVENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.), por concepto de intereses normales u ordinarios causados y no cubiertos generados sobre saldos insolutos de capital adeudado del día 15 de Julio de 1988 al día 28 de Agosto de 1996, los cuales fueron calculados, registrados y contabilizados conforme a la tasa normal u ordinaria variable estipulada en las cláusulas octava y novena del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, así como los que se sigan venciendo y hasta la total solución del adeudo, previa su legal liquidación en la vía incidental.

QUINTO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de $52,100.43 (CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 43/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios causados y no cubiertos, generados sobre los intereses mensuales vencidos y no pagados correspondientes a los meses de Junio de 1994 a Julio de 1996, los cuales fueron calculados, registrados y contabilizados al día 28 de Agosto de 1996, conforme a la tasa moratoria variable pactada en la cláusula novena, párrafo sexto del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria.

SEXTO.- Se condena a la demandada a pagar los intereses Moratorios que el expresado capital insoluto haya generado a partir del día siguiente del citado 28 de Agosto de 1996, en que fue dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito y los que continúen generándose hasta la total solución del adeudo, conforme a la tasa moratoria variable establecida en la cláusula Novena del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, previa su legal liquidación en la vía incidental.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de $1,311.01 (MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 01/100 M.N.), por concepto de primas de seguro de vida y daños, cubiertos por su representada hasta el día 28 de Agosto de 1996, en los términos de la cláusula Décima Cuarta del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria; así como el pago de las primas que cubra a partir del día siguiente de la expresada y hasta la total solución del adeudo, en la forma, términos y condiciones antes expresadas.

OCTAVO.- Para el caso de que la reo no diese cumplimiento voluntario al presente fallo, dentro del término de CINCO DIAS una vez que el mismo quede firme, embárgueseles bienes suficientes de su propiedad entre ellos el bien dado en garantía que garanticen lo condenando en la presente instancia y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas.

Publicación electrónica sin validez oficial

NOVENO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora los GASTOS Y COSTAS erogados por el trámite del presente juicio en esta instancia natural, previa su legal regulación en la vía incidental.

DECIMO.- Se ordena notificar la presente sentencia a la demandada, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y Periódico el Cambio, en el entendido de que tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que prevén los artículos 376 fracción II y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A956 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

En Juicio Ordinario Mercantil, Expediente 765/98, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** contra PEDRO PINO REYES Y SUSANA PINO NUÑEZ, el C. Juez Primero de lo Mercantil, ordeno notificarles por este conducto Sentencia Definitiva del 31 de Agosto de 1999, mediante publicación de sus puntos resolutivos que resumo enseguida:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite resulto ser la adecuada.

SEGUNDO.- La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas si demostró los extremos de la acción ejercitada en la vía Ordinaria Mercantil en contra de los C.C. PEDRO PINO REYES Y SUSANA PINO NUÑEZ, a quienes se les juzgó en rebeldía, en consecuencia.

TERCERO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., la cantidad de 145,970.00 UDIS (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en Moneda Nacional, cuyo valor publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al momento de hacerse el pago, lo anterior en concepto de capital del adeudo derivado del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, cuyo importe fue reconocido en el Convenio Modificatorio en UDIS en que se funda este reclamo.

CUARTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la Institución actora la cantidad de 21,734.24 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO VEINTICUATRO UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en Moneda Nacional cuyo valor publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, al momento de hacerse el pago, lo anterior en concepto de intereses no pagados desde el día 30 de Noviembre de 1995 hasta el día 30 de Noviembre de 1997, los cuales fueron calculados, registrados y contabilizados conforme a lo pactado en las cláusulas Primera y Tercera del Convenio a UDIS, mediante el cual se modificó el Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, así como los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente adeudo, previa su legal liquidación en la vía incidental.

QUINTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la Institución Actora, la cantidad de 676.58 UDIS (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en Moneda Nacional, cuyo valor publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al momento de hacerse el pago, lo anterior en concepto de intereses moratorios no pagados correspondientes de las erogaciones del 30 de Noviembre de 1995 al día 30 de Octubre de 1997, los cuales fueron calculados, registrados y contabilizados al día 11 de Noviembre de 1997, conforme a la tasa moratoria variable pactada

Publicación electrónica sin validez oficial

en la Cláusula Tercera, inciso b), del Convenio Modificatorio a UDIS, mediante el cual se modificó el Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria.

SEXTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la Institución actora los intereses moratorios que el expresado capital insoluto haya generado a partir del día siguiente del citado día 11 de Noviembre de 1997, en que fue dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago del adeudo que se reclama, así como el pago de los intereses moratorios que sigan generándose desde la expresada fecha hasta la total solución del adeudo, a razón de lo pactado en la cláusula Tercera, Inciso b), del Convenio en UDIS mediante el cual se modificó el Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, previa su legal liquidación en la vía incidental.

SEPTIMO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la Institución Actora la cantidad de 1,600.52 UDIS (MIL SEISCIENTOS PUNTOS CINCUENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION) o su equivalente en Moneda Nacional, cuyo valor publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al momento de hacerse el pago, lo anterior en concepto de primas de seguro de vida y contra daños, no cubiertos por su representada hasta el día 20 de Noviembre de 1997, en los términos de la Cláusula Décima Primera, del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria en relación con la cláusula Novena, del Convenio Modificatorio a "UDIS", así como las primas que cubra a partir del día siguiente de la expresada fecha, hasta la total solución del adeudo.

OCTAVO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la Institución actora los GASTOS Y COSTAS erogados por el trámite del presente juicio en esta instancia natural, previa su legal regulación en la vía incidental, aplicándose al caso que resuelve por ser Juicio Ordinario Mercantil las reglas contenidas en los Artículos 78 y 80 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora, de manera supletoria.

NOVENO.- Para el caso de que los reos no diesen cumplimientos voluntario al presente fallo, dentro del término de CINCO DIAS una vez que el mismo quede firme, embárgueseles bienes suficientes de su propiedad entre ellos el bien dado en garantía, que garanticen lo condenado en la presente instancia y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas.

DECIMO.- Se ordena notificar la presente sentencia a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico el Cambio, en el entendido de que tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que prevén los artículos 376 fracción II y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A957 24

- - - - - - - - - - - -

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

En Juicio Hipotecario, Expediente 1023/97, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** contra BERNARDO MORENO PESQUEIRA Y BEATRIZ JUDITH GARCIA MIRANDA, el C. Juez Segundo de lo Civil, mandó notificarles por este conducto Sentencia Definitiva del 13 de Agosto de 1999, mediante publicación de sus puntos resolutivos que resumo enseguida:

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.

Publicación electrónica sin validez oficial

SEGUNDO.- La parte Actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas , acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que los demandados fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO: Se condena a los demandados BERNARDO MORENO PESQUEIRA Y BEATRIZ JUDITH GARCIA MIRANDA a cubrir en favor de la actora la cantidad de $142,521.45 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 45/100 M.N.) por concepto de capital insoluto.

CUARTO.- Asimismo se condena a los demandados al pago de la cantidad de $82,573.27 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.) por concepto de intereses normales u ordinarios vencidos y no pagados, causados sobre el capital insoluto del día 23 de Marzo de 1994 hasta el día 22 de Marzo de 1997, los cuales fueron calculados conforme a lo estipulado en las cláusulas primera y tercera del convenio modificatorio base de la acción.

QUINTO.- Se condena igualmente a los demandados a pagar a favor de la actora la cantidad de $72,472.82 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios causados y no cubiertos, generados sobre el importe de las erogaciones mensuales vencidas y no pagadas, a partir del día 22 de Agosto de 1994 hasta el día 22 de Marzo de 1997, calculados y contabilizados al día 3 de Abril de 1997, conforme a la tasa moratoria variable pactada en la cláusula tercera del convenio modificatorio del contrato original; así como las intereses moratorios que el expresado capital insoluto haya generado a partir del día siguiente del día 03 de Abril de 1997, los cuales deberán ser calculados conforme a la referida cláusula tercera del convenio modificatorio mencionada, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- De igual manera, se condena a los demandados al pago de la cantidad de $3,331.57 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 57/100 M.N.), por concepto de primas de seguro contra daños, vencidas y no cubiertas al día 03 de Abril de 1997, más las que se hayan seguido venciendo hasta la solución del adeudo, de conformidad con la cláusula décima primera del contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEPTIMO.- Se condena a los demandados a pagar en favor de la actora la comisión por prepago a que se refieren las cláusulas octava y novena del contrato base de la acción, en los términos y condiciones a que se refiere el considerativo IX de este fallo, previa su legal regulacion en la vía incidental.

OCTAVO.- Se absuelve a los demandados del pago en favor de la actora, de las prestaciones reclamadas en los incisos G), H) y I) del escrito de demanda, y relativas al pago de Impuesto al Valor Agregado, en virtud de los razonamientos expuestos en los considerandos X del presente fallo.

NOVENO.- Se condena a los demandados a cubrir en favor de la actora los gastos y costas del juicio, previa su legal regulación.

DECIMO.- Para el supuesto de que los demandados incumplan en el pago de las cantidades a que fueron condenados, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo cause ejecutoria, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvasele a los demandados.

DECIMO PRIMERO.- Notifíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia a los demandados mediante edictos que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Independiente", por una sola vez, haciéndosele saber a los demandados que tienen un término de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación, para

Publicación electrónica sin validez oficial

apelar la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 376 (Fracción II) del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A955 24

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE ~~LO~~ CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1011/97 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA HUMBERTO DE LA TORRE ZAZUETA, SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA Y QUE LO ES EL LOTE 14 DE LA MANZANA 13 DE LA COLONIA LOS JARDINES DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 33; AL SUR, EN 6.50 METROS CON CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 13; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15. AVALUO 105,000.00 (SON: CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A858 22 24

- - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 627/96, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., CONTRA VERONICA ALICIA FLORES ATENCO, SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO Y QUE LO ES EL LOTE 6 DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO SECCION JACARANDAS DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 153.00 METROS CUADRADOS, ASI COMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 8.50 METROS CON CALLE CIBIRI BARO; AL SUR, EN 8.50 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 5; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON CALLE PEÑA COLORADA. AVALUO: $76,000.00 (SON: SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.=. AL EFECTO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A859 22 24

- - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1059/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE LA C. ANA IMELDA VALLE FAVELA, SEÑALANDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA XXIX DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL, SUPERFICIE DE 222.84 METROS CUADRADOS, COLINDANTE: AL NORTE, 15.84 METROS CON FRACCION DE LOTE NUMERO 29 y FRACCION DEL LOTE NUMERO 30; AL SUR, 9.25 METROS CON AVENIDA PLAN DE IGUALA; AL ESTE, 20.235 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $368,666.66 (TRESCIENTOS SESENTA OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A845 22 24

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1003/97, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA EVA LOURDES VELARDE GODINEZ, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 23 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, DE LA MANZANA IX DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO SECCION JACARANDAS DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE CUMBRE NEVADA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 22. AVALUO: 105,900.00 (SON: CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.-

Publicación electrónica sin validez oficial

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A857 22 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: MARIA RAMONA RODRIGUEZ LERMA Y BERNARDO ALFONSO LOPEZ VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 938/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y EL JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1999.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A832 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: IGNACIO VALENCIA RUIZ y MARIA LUISA ARVIZU GUTIERREZ DE VALENCIA.- EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1321/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACION CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A833 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A RUBEN MONTAÑO MEDINA, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADO DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1749/98 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLE A SUS INTERESES; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y EL JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

Publicación electrónica sin validez oficial

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 23 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A834 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A ARMANDO URIBE RAMIREZ y MIRIAM JUDITH MONTES NAVARRO DE URIBE, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 914/98 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLE A SUS INTERESES; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A835 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A MARIA DE LOS ANGELES MUNGUIA HINOJOSA DE PLASCENCIA y GILDARDO PLASCENCIA DAVILA EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1318/98 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLE A SUS INTERESES; ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A838 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: PORFIRIO FERNANDO QUIROZ PEREZ y MARIA GUADALUPE BOTELLO DE QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 976/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLE A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A839 22 23 24

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE

Publicación electrónica sin validez oficial

1318/97, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA BALTAZARE ESPINOZA SOTO y MIREYA CORNEJO CASTILLO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 08 MANZANA 69, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, CORREDOR URBANO OBREGON-ESPERANZA, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 07; SUR, 20.00 METROS LOTE 09; ESTE, 6.434 METROS LOTES 18 y 19; OESTE, 6.567 METROS CALLE COAHUILA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: $62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 25 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE.- RUBRICA.-
A926 24 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1294/97, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO GENERAL BANPAIS, S.A. CONTRA DOMINGO VELDERRAIN ENRIQUEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 18 MANZANA 78, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, DEL CORREDOR URBANO OBREGON-ESPERANZA, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 19; SUR, 20.00 METROS LOTE 17; ESTE, 6.436 METROS L.C. CALLE COAHUILA; OESTE, 6.561 METROS L.C. LOTES 09 y 10. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: $66,500.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 25 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A927 24 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 433/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ANA TERESA LUCERO AELLO y ANA TERESA VERDUGO LUCERO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 12-306-005-9 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA TANGER NUMERO 05 DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 05 DE LA MANZANA II, CON UNA SUPERFICIE DE 298.56 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 11.87 METROS CON LOTE 06 y EN 8.00 METROS CON LOTE 07; AL SUR, EN 17.45 METROS CON LOTE 04; AL ESTE, EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 02; y AL OESTE EN 16.19 METROS CON AVENIDA TANGER. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $628,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 17 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A928 24 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 320/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MONTIJO LARA MARIA JESUS, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016795016 Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE MARIANO JIMENEZ NUMERO 759 DEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 16 DE LA MANZANA 20 CON UNA SUPERFICIE DE 141.38 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 17 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, EN 7.25 METROS CON CALLE MARIANO JIMENEZ; AL ESTE, EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 15 DE LA MISMA MANZANA; y AL OESTE, EN 19.50 METROS CON CALLE PANFILO NARVAEZ. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $124,200.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A929 24 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 155/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JORGE VAZQUEZ CASTILLO, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 21 DE OCTUBRE DE 1999 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360007093009 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA MERIDA NUMERO 1207-A DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 08 DE LA MANZANA IX CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS, CON

Publicación electrónica sin validez oficial

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTES NUMEROS 11 y 12 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MERIDA; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE NUMERO 07 DE LA MISMA MANZANA, y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE NUMERO 09 DE LA MISMA MANZANA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $103,700.00 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A930 24 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1175/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE RENE FRANCISCO REYES ALAMO, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY, MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-. LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A873 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1083/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE ALBA MOLINA MEDINA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY, MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-. LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A874 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1189/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

Publicación electrónica sin validez oficial

GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE RAMON FERNANDEZ REYNOSO y DOLORES IMELDA CANIZALES PORTILLO DE FERNANDEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY, MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-. LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A875 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1296/98, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE PATRICIA VALDEZ LOPEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY, MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-. LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A876 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1222/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE GRACIELA ESPINOZA RUIZ y SALOMON MALDONADO SILVA SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY, MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN

Publicación electrónica sin validez oficial

GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-. LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A877 23 24 25

- - - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO PARA: RICARDO BERMUDEZ BELTRAN y SILVIA GLORIA DE JESUS NUÑEZ DIAZ DE BERMUDEZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN CONTRA DE RICARDO BERMUDEZ BELTRAN y SILVIA GLORIA DE JESUS NUÑEZ DIAZ DE BERMUDEZ, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 667/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, SE ORDENO REQUERIR A LOS DEMANDADOS EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPÓ DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO LOS DEMANDADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DEL CONTRATO DE HIPOTECA BASE DE LA ACCION MANIFESTARON NO SER DEPOSITARIOS DEL BIEN HIPOTECADO SE LES REQUIERE PARA QUE HAGAN ENTREGA DE LA FINCA HIPOTECADA JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CODIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMEN PARTE DE LA MISMA FINCA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1999.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A910 23 24 25

- - - - - - - - - - - -

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 2 a 19

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 20

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES
Banco Nacional de México, S.A. .....(6) 2, 3, 4
Banca Serfín, S.A. 2
Lic. Edmundo de León Cortés. .....(4) 2, 3, 4
Lic. Carlos Bernardo Corral Quintero. 4
Bancomer, S.A. .....(5) 5, 6
Banco Nacional de México, S.A. .....(5) 6, 7, 8
Calhidra de Sonora, S.A. de C.V. 7
Volkswagen Credit, S.A. de C.V. .....
Banoro, S.A. .....
C.P.Neftalí Peña Miranda. 8
Banco Nacional de México, S.A. .....(4) 9, 10, 11
Juan Anastasio González. .....

JUICIOS HIPOTECARIOS
Banco Nacional de México, S.A. .....(2) 12, 14
Banco Inverlat, S.A. .....(3) 14
Bancomer, S.A. .....(7) 15, 16, 20
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez. .....(2) 16, 17
Banco Nacional de México, S.A. .....(3) 17, 18
Banca Serfín, S.A. .....(5) 18, 19

Publicación sin validez oficial